



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL

No. S- *4*

Revisó:

Aprobó:

DECRETO NUMERO 124

DEL 20 18 ENE 2008

Por medio del cual se acepta la renuncia de un cónsul honorario.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 17 de 1971 y el Decreto 1538 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la señora LOIS MITCHELL expresó mediante oficio de 28 de septiembre de 2007 su intención de renunciar al cargo de Cónsul Honoraria de Colombia en la ciudad de Calgary, Canadá;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentada por la señora LOIS MITCHELL a su designación como Cónsul Honoraria de Colombia en la ciudad de Calgary, Canadá.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

18 ENE 2008

Fernando Araujo Perdomo
FERNANDO ARAÚJO PÉRDOMO
Ministro de Relaciones Exteriores

Preparó: Dr. Luís Ricardo Fernández Restrepo *lf*
Revisó: Dra. Victoria González Ariza *VGA*
Aprobó: Dra. María del Pilar Ordóñez Méndez *MPO*